

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6754** *CORPORACIÓN NIMONTER, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MODOLELL GESTIÓN, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "CORPORACIÓN NIMONTER, S.L.", por unanimidad, y el socio único de "MODOLELL GESTIÓN, S.L.U.", aprobaron el 5 de noviembre de 2020 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de "MODOLELL GESTIÓN, S.L.U." por "CORPORACIÓN NIMONTER, S.L.", con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que la Sociedad Absorbida está íntegramente participada por la Sociedad Absorbente, y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado en Junta Universal y por unanimidad, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la LME, sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por ley.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Tudela, 5 de noviembre de 2020.- El Administrador único de "Corporación Nimonter, S.L." y de "Modolell Gestión, S.L.U.", Germán Bandrés Martínez.

**ID: A200053989-1**